

BASES

IV Congreso Internacional de Enfermería 2024.

*Abordando los desafíos del cuidado: una
necesidad, un derecho, una ciencia, un
trabajo.*

Índice

1	Pertinencia del Congreso	2
2	Objetivos de aprendizaje.....	9
3	Programa preliminar	9
4	Desarrollo del Congreso	11
5	Cronograma e inscripciones.....	11
6	Presentación y publicación de trabajos en el Congreso	13
7	Características de la participación.....	17
8	Difusión del Congreso.....	19
9	Propiedad intelectual e industrial	20
10	Protección de datos.....	21
11	Cesión de imagen.....	22
12	Aceptación de las bases.....	22

1 Pertinencia del Congreso

La enfermería ocupa un lugar estratégico en el mantenimiento de la salud de la población como garantes de la prestación, gestión y coordinación de los cuidados necesarios a lo largo de todas las etapas de la vida de las personas, tanto en momentos de salud como de enfermedad. Su posición en espacios clave como son los hospitales, centros de salud, administraciones públicas, escuelas y también en espacios laborales, de ocio, deporte, tiempo libre etc; junto con la disposición hacia el conocimiento de las motivaciones de las personas, convierten a la enfermería en la principal promotora del empoderamiento de las personas en lo concierne a la toma de decisiones informadas en salud. Aplicando, además, una perspectiva holística que garantiza el bienestar integral de cada uno de los individuos como personas únicas con su diversidad y la de su comunidad. Sin olvidar la dimensión global de la salud y los cuidados; las enfermeras comprenden la interdependencia de los estados de salud con el entorno social, político, económico y cultural, y también la ecoddependencia de la salud, por su relación inevitable con los entornos y recursos naturales del planeta.

La implicación y relevancia que tiene el cuidado como eje social, hace necesaria su valoración desde varias perspectivas; por un lado como el ejercicio profesional basado en la aplicación del método científico, desempeñado por profesionales que han recibido una formación universitaria específica; por otro lado como una necesidad humana en sí misma, inherente a la vida, ya que las personas necesitamos cuidados en todas las etapas vitales, siendo particularmente relevante en situaciones de discapacidad, enfermedad o especial vulnerabilidad como pueden ser la infancia o la vejez. Todos estos escenarios en constante y rápida evolución exigen además que el cuidado se asevere como ciencia, basada en una actualización continua y revisión de la práctica de cuidar misma (1).

Cuidar y ser cuidado es lo que vertebra toda sociedad y sostiene la vida, aunque haya sido un hecho invisibilizado de manera reiterada a lo largo de la historia de la humanidad. Es por ello, que debe entenderse como un derecho humano fundamental, algo por lo que velar de manera legítima para todas y cada una de las personas.

De esta forma, cuidar se concibe como una actividad humana, social, económica y científica y, en definitiva, necesaria para desarrollo de las personas, las familias y las comunidades.

Cuidado como un derecho

La existencia del ser humano no podría darse sin el cuidado entre unos y otros, se trata de un elemento indispensable, una necesidad básica presente en todas las etapas de la vida. Desde el nacimiento, cuya inmadurez hace especialmente vulnerables a las crías humanas, hasta la vejez, momento vital en el que las capacidades de autocuidado se ven gravemente deterioradas. Disponer, especialmente en estas etapas, de un sistema de cuidados que permita el pleno desarrollo de las personas, es cuanto menos un derecho. Por este motivo, son muchos los pactos y tratados internacionales que lo han establecido como tal, basando su prestación y acceso en los principios de universalidad, igualdad y responsabilidad (2).

Así, el cuidado forma parte de un sistema fundamental para el mantenimiento de la vida y la salud; y en él, las familias y las personas que se autocuidan se sitúan como protagonistas, ya que cubren casi la totalidad de las necesidades de cuidado de la sociedad; sin embargo, cuando estas necesidades no pueden atenderse, es necesario recurrir a un sistema que las cubra, que cuente con profesionales con competencias y conocimientos para aportar cuidados de calidad, adaptados a las distintas etapas vitales y a la situación de salud de cada persona (3).

Pero ser titular de este derecho al cuidado no se reduce únicamente a “ser cuidado” en esos momentos vitales de necesidad, sino también de derecho al autocuidado por un lado y, por otra parte, derecho a cuidar, entrando así en juego la conciliación como pieza clave en este puzle (2).

Quién ha de ser el garante de este derecho (la familia, el estado, el mercado) es un debate cada vez más presente. De manera histórica los cuidados han sido sustentados por el trabajo no remunerado e invisibilizado de las familias, y dentro de ellas, de las mujeres, relegado al ámbito privado de la sociedad, catalogándose de una improductividad que, arraigada en la conciencia popular, infravalora la repercusión económica que estos cuidados tienen en la riqueza de cualquier país.

Así mismo, esta falta de reconocimiento se extrapola a las profesiones de cuidados, concretamente a la profesión que nos compete, la enfermería. Asociándose en numerosas ocasiones con creencias e imágenes falsas, provocando una constante lucha que tiene como objetivo derribar los estereotipos asociados a la profesión y que, en ningún caso, corresponde con las competencias, ni con las capacidades y funciones que realmente se ejercen.

Poner en valor y fomentar no sólo la cultura, sino la economía del cuidado pasa primeramente por visibilizar y devolver a la esfera pública la importancia que los cuidados tienen en la sociedad. Además, es necesario que las administraciones pongan en marcha herramientas legislativas que garanticen el derecho de cuidar y ser cuidado, como parte fundamental de la sociedad y no como un privilegio (4).

Cuidado como necesidad

La evolución demográfica de las últimas décadas ha devenido en un aumento progresivo en la prevalencia de problemas de salud crónicos, convirtiéndose en la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo. La evolución lenta y progresiva de estas patologías, implica un replanteamiento del sistema sanitario ya que la demanda de cuidados cada vez más especializados, supone un desafío para la sostenibilidad del sistema sanitario por el gran impacto socioeconómico que ocasionan (5).

Los determinantes sociales y el estilo de vida de las personas influyen de manera determinante en la aparición y evolución de estas patologías crónicas, afectando directamente a su morbimortalidad; tal es así que se han desarrollado conceptos como “Esperanza de vida libre de incapacidad” (EVLI). Indicadores que tienen en cuenta no sólo, cuántos años se vive, sino en qué estado, es decir, gozando de una buena salud.

Así, en la prevención y manejo de estas enfermedades resulta fundamental la implicación activa de las personas; siendo necesario un rol activo en el que cada individuo no sólo deba, sino que quiera participar en la mejora de la salud tanto individual como la de la comunidad. Para que esto sea una realidad son necesarias formación e información, dos aspectos que configuran la base y el soporte para fomentar el autocuidado.

Esto supone, además, una evolución en el modelo de atención sanitaria, que inevitablemente debe de acompañarse de un cambio en la forma de trabajar de los profesionales, centrando sus intervenciones en la promoción del autocuidado. Atendiendo a esto, las enfermeras adquieren un papel fundamental como líderes en el desarrollo de programas de educación para la salud; situándose como coprotagonistas en la mejora de la calidad de vida de las personas, desde la coordinación y prestación de los cuidados necesarios para capacitarlas en su autocuidado, fomentando el compromiso con su propia salud (6).

Este proceso de autocuidado y educación para la salud debe entenderse de forma holística, teniendo en cuenta todos los determinantes de salud. Y es que el concepto de salud no puede desarrollarse de forma aislada; la salud humana, la salud animal y vegetal están íntimamente

ligadas, son interdependientes vinculándose además con los ecosistemas en los cuales coexisten. Nace así el concepto de “One health” una iniciativa interdisciplinaria de la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Salud Animal (OMSA) que pone en valor la visión del planeta como un todo, un sistema interconectado cuyo desequilibrio afecta a todas y cada una de las partes (7).

Cuidado como trabajo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (8) el grueso de trabajo de cuidados en todo mundo es realizado por mujeres. Esta fuerza de trabajo dedicada a la prestación de cuidados está integrada por dimensiones diferenciadas: por el trabajo de cuidar no remunerado y por el trabajo de cuidados remunerado. Dentro del trabajo de cuidados remunerado la enfermería constituye un colectivo muy importante, ya que es el grupo profesional mayoritario del sistema sanitario y por tanto su principal fuerza laboral. De hecho, como elemento nuclear en la atención sanitaria, las enfermeras y enfermeros son las principales figuras responsables de garantizar el bienestar de las y los ciudadanos. De este modo, la capacidad de toma de decisiones basadas en la evidencia científica, junto con las competencias en coordinación y prestación de cuidados a la persona y a la familia, dotan a la enfermería de la habilidad necesaria para ejercer un liderazgo dirigido a la prevención y promoción de la salud de las personas (9).

Las aptitudes para ejercer el liderazgo en el ámbito de la investigación e innovación, así como en la gestión de organizaciones, resultan, además, de gran relevancia, ya que la enfermería es capaz de trasladar los cuidados que se aportan en primera línea a los niveles más elevados de gestión, teniendo esto como resultado la construcción de redes en el equipo para la consecución de los objetivos propuestos. Este hecho convierte a las enfermeras en agentes de transformación (10).

Para poder desarrollar este potencial, es necesario trabajar las habilidades de gestión de recursos humanos y materiales, la comunicación, la confianza en sí mismas y la autoconciencia. Así, teniendo en cuenta, por un lado, las competencias y habilidades de las enfermeras y por otro, los aspectos a mejorar, resulta necesario invertir en recursos que potencien el liderazgo enfermero (11).

En línea con esta idea, en el informe de Triple Impacto se argumenta con mayor precisión, cómo el fortalecimiento de la profesión enfermera afecta de forma triple a la sociedad:

mejorando la salud, promoviendo la igualdad de género y apoyando el crecimiento económico. Esto es posible gracias a la contribución única de estas profesionales a la sociedad en la sociedad y a la combinación perfecta de conocimientos, habilidades prácticas y valores. Por tanto, asumir el papel de liderazgo y visibilizar la relevancia que la enfermería tiene para la sociedad, forma parte del cambio de paradigma necesario. Un cambio relacionado tal y como cita dicho informe “*tanto con la posición de la mujer en las sociedades de todo el mundo, como con el poder y el predominio de la profesión médica y el modelo biomédico de atención de la salud*” (12).

En los últimos años varios organismos internacionales como la OIT están alertando sobre el impacto de las enfermeras en la salud de las poblaciones y sobre los factores condicionantes que frenan que pueda haber más profesionales cualificadas. En este sentido, según estimaciones de la OIT, “las enfermeras y las comadronas representan una media de sólo el 1,3% de la mano de obra en los países con datos disponibles y sin embargo son la columna vertebral de cualquier sistema sanitario, pues suelen representar alrededor de la mitad de los trabajadores de la salud humana y el trabajo social (...). A pesar de su inestimable contribución, a menudo están sobrecargados de trabajo, mal pagados e infravalorados. No es de extrañar que muchos de estos profesionales de la salud abandonen sus países de origen en busca de mejores oportunidades en otros lugares. Sin embargo, mientras celebramos hoy su dedicación y su duro trabajo, es crucial que tomemos medidas para hacer frente a la escasez mundial de enfermeras y matronas. Debemos invertir en salarios justos y condiciones de trabajo decentes para retener y atraer a estos héroes anónimos. Hagamos que se conozca y aprecie su carácter indispensable, especialmente en tiempos de crisis” (13). No en valde la OIT interpela a los gobiernos en otro de sus informes para garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, como actores claves en la economía del cuidado de personas (8).

Ya que, la doble jornada de trabajo de cuidados que acusan las enfermeras, se relaciona con la injusta organización social del trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado. Cada vez se hace necesario avanzar hacia un cambio en las políticas de desarrollo, que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida, y que garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los derechos de aquellas que proveen cuidados.

Cuidado como ciencia

Como se ha indicado en las anteriores dimensiones del cuidado, la enfermería es el principal garante de cuidados a nivel profesional, siendo además la responsable de gestionar los recursos necesarios para cubrir esas necesidades. Cuidar, se convierte así no sólo en una profesión sino en un arte, una disciplina para la cual es necesario contar con un saber específico y con conocimientos técnicos y actualizados. Sin embargo, para desarrollar esta esfera es necesario un método. Se establece así, la investigación como un área cuyo protagonismo atraviesa de manera transversal todos y cada uno de los ámbitos de actuación de la enfermería.

Por una parte, la investigación se menciona de forma específica en el código deontológico de la Enfermería Española. En él, se establece que la enfermera debe de procurar investigar sistemáticamente para mejorar los cuidados asistenciales, desechando así las prácticas incorrectas. Esto hace referencia, primeramente, a la necesidad de actualización constante de los profesionales, permitiendo aplicar cuidados basados en la última evidencia mejorando así su eficacia y eficiencia. Además de a la relación con el diseño y desarrollo de estudios de investigación que permiten generar nuevo conocimiento científico (14).

La investigación en enfermería es cuanto menos fundamental, el diseño y puesta en marcha de proyectos de investigación que busquen y garanticen la excelencia clínica, deviene en la máxima calidad asistencial. Acercar, de esta manera la investigación y la asistencia, permite la transferencia de conocimientos, lo que garantiza una mejora continua de los cuidados y por tanto de la salud de la población (15).

Pero además de en el liderazgo clínico, el impulso de las competencias investigadoras también incidirá en el liderazgo político de las enfermeras y ese cambio de paradigma hacia los cuidados y la sostenibilidad de la vida que la sociedad actual necesita. La valoración social del cuidado es necesaria para el reconocimiento económico del cuidado y necesita políticas de cuidados generadas desde el enfoque de los derechos humanos, centrados en las personas y basadas en evidencias. Investigar, difundir y divulgar estos informes, estudios sobre factores de riesgo que garantizan entornos clínicos saludables, seguros y sostenibles, visibilizará la incidencia política de las enfermeras y lograremos más enfermeras en los puestos de decisión.

Así, los retos en salud a los que se enfrentan las enfermeras en la actualidad precisan de espacios de encuentro y de intercambio de conocimiento, en los que se hallen herramientas que sumen la evidencia científica a su práctica clínica. La Fundación para el Desarrollo de la

Enfermería (Fuden) trabaja para promover y visibilizar a la enfermería como profesional clave para afrontar los desafíos de la sociedad.

Desde Fuden, conscientes del potencial que la enfermería tiene en la salud y desarrollo de las sociedades, sabiendo la capacidad de liderazgo, investigación y actividad asistencial que los y las enfermeras tienen, se organiza de manera bianual el Congreso de Investigación de Fuden 2024. Un congreso dirigido a enfermeras y estudiantes de enfermería con el que se busca crear un espacio para la reflexión, un punto de encuentro que permita conectar a enfermeras gestoras, asistenciales, investigadoras y académicas. Una herramienta que permita: hacer visibles las mejoras tras la implantación de resultados de investigaciones; identificar nuevas áreas de investigación; fomentar la generación de proyectos de mejora en la práctica clínica; potenciar a la enfermería como parte fundamental de los equipos de investigación multidisciplinares, visibilizar la capacidad gestora, de liderazgo, así como dar la relevancia a la profesión que esta merece.

Referencias

1. Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Definición del rol de la enfermera educadora/entrenadora en autocuidados [monografía en internet]. 2ª ed. Madrid: Servicio madrileño de salud; 2016. Disponible en: <https://lc.cx/ZuLp7M>
2. García Ibalez J. Derecho al cuidado: un abordaje desde los derechos (humanos). Oñati Socio-Legal Series [internet]. 12 (1): 179-210. Disponible en: <https://lc.cx/Zk1N7A>
3. Gúezmes García A, Vaeza MN. Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género [monografía en internet]. Naciones Unidas: Santiago; 2023. Disponible en: <https://lc.cx/MUvEDF>
4. Naciones Unidas. Sistemas de cuidados y apoyo: Una cuestión de derechos humanos [sede Web]. Febrero de 2023. Disponible en: <https://lc.cx/L5fiHq>
5. Organización Mundial de la Salud. Enfermedades No Transmisibles [Internet]. 2018. Disponible en: <https://cutt.ly/kvRa8Ph>
6. Paulín García C, Gallegos- Torres R. El papel del personal de enfermería en la educación para la salud. Horizontes de Enfermería [Internet]. 2019; 30 (3): 271-285. Disponible en: <https://lc.cx/z2bQW3>
7. FAO, UNEP, WHO, and WOA. One Health Joint Plan of Action (2022-2026)]. Working together for the health of humans, animals, plants and the environment [monografía en internet. Roma; 2022. Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cc2289en>
8. Organización Internacional del Trabajo. Garantizar un trabajo decente para el personal de enfermería y los trabajadores domésticos, actores claves en la eco-nomía del cuidado de personas. Conferencia Internacional del Trabajo. 110ª reunión, 2022 [internet] Ginebra: Organización Mundial del Trabajo; 2022. Disponible en: <https://acortar.link/dZMw0X>
9. Zabalegui A. Invertir en liderazgo de la enfermera! Clave para mejorar el cuidado de la salud y la salud del ciudadano [sede web]. Junio 2020. Disponible en: <https://lc.cx/omiFqh>
10. Zabalegui A. A propósito del liderazgo en enfermería. Nursing [internet]. 2018; 35 (1). Disponible en: <https://lc.cx/qmVF3K>

11. Lacono L. Las enfermeras como líderes de cambio. Nursing [internet]. 2017; 34 (2): 36-9. Disponible en: <https://lc.cx/aypKwx>
12. All-Party Parliamentary Group (APPG) on Global Health. Triple Impacto. Cómo el desarrollo de la enfermería mejorará la salud, promoverá la igualdad de género y apoyará el crecimiento económico; octubre 2016. Disponible en: <https://n9.cl/juo3d>
13. Organización Internacional del Trabajo. Una plantilla predominantemente femenina [internet] Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://n9.cl/l6xfg>
14. Consejo internacional de enfermeras. Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería. Ginebra: Consejo internacional de enfermeras; 2012.
15. González V. Libro blanco de la investigación en enfermería en Euskadi. 2021.

2 Objetivos de aprendizaje

Generales

- Crear un espacio de encuentro e intercambio de conocimiento centrado en los cuidados.
- Profundizar en las distintas perspectivas que componen el cuidado.

Específicos

- Identificar los nuevos avances en el área de liderazgo y gestión.
- Conocer nuevas prácticas en el ámbito asistencial de la enfermería.
- Describir el papel de la enfermera en el ámbito de la cooperación al desarrollo.
- Reflexionar sobre las publicaciones científicas en el ámbito de la enfermería a través del encuentro con editores de revistas científicas de enfermería.

3 Programa preliminar

20 de mayo. Abordando el cuidado como un trabajo	
Horario	Contenido
10.00-10.30	Recogida de documentación
10.30-12.00	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones orales y pósteres
12.00- 12.30	Pausa- café
12.30-13.00	Inauguración del congreso por autoridades

13.00-14.30	Mesa redonda: Enfermería de práctica avanzada: de la teoría a la práctica
14.30-16.00	Pausa- comida
16.00h- 17.00	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones orales y pósteres
17.00-18.30	Mesa redonda: Feminizando los liderazgos enfermeros
18.30	Fin de la primera jornada

21 de mayo. Abordando el cuidado como una ciencia	
Horario	Contenido
10.00-11.30	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones orales y pósteres
11.30- 12.00	Pausa- café
12.00-13.45	Scape room: Uso de herramientas digitales para impulsar la Enfermería Basada en la Evidencia
13.45-15.00	Pausa- comida
15.00-16.00	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones orales y pósteres
16.00h- 17.30	XI Encuentro con editores
18.00-19.30	Mesas de comunicaciones libres: monólogos
19.30	Fin de la segunda jornada

22 de mayo. Abordando el cuidado como un derecho y una necesidad	
Horario	Contenido
10.00-11.30	Mesas de comunicaciones libres: comunicaciones orales y pósteres
11.30- 12.00	Pausa- café
12.00- 14.00	Mesa redonda: Cuidados en tránsito: tejiendo historias de resiliencia
14.00-16.00h	Pausa- comida
16.00h- 16.30h	Entrega de premios
16.30-17.30h	Clausura y fin del congreso
17.30h	Fin del congreso

4 Desarrollo del Congreso

El Congreso se desarrollará durante los días 20, 21 y 22 de mayo del 2024, mañana y tarde. Durante estos días, los asistentes podrán **asistir** al congreso exclusivamente **de forma presencial** ([Aulas Fuden, C/San Bernardo 5-7, Madrid](#)).

El Congreso se encuentra dividido en **3 jornadas**, en las que se profundiza en las distintas dimensiones del cuidado: **El cuidado como un trabajo, el cuidado como ciencia y el cuidado como un derecho y una necesidad**. Cada una de ellas, se desarrollará mediante Ponencias invitadas, Comunicaciones Orales, Comunicaciones Breves a Póster y Póster (estos últimos podrán visualizarse en pantallas digitales).

Este Congreso también acoge el *XI Encuentro con Editores de Revistas Científicas*.

Toda la información se irá actualizando en la web del congreso .

5 Cronograma e inscripciones

5.1 Cronograma

El Congreso se desarrollará durante los días 20, 21 y 22 de mayo del 2024.

Las **fechas clave** del Congreso son:

- **Presentación de trabajos** en los paneles de comunicaciones libres:
 - **Envío de resúmenes:** desde el 21 de febrero hasta el 21 de marzo.
 - Comunicación de la **aceptación del trabajo:** 19 de abril.
 - Envío de la presentación definitiva del **trabajo aceptado** (póster o comunicación oral): 6 de mayo.
- **Inscripción para asistir al Congreso:**
 - Desde el **19 de abril al 17 de mayo**, la asistencia será exclusivamente de forma **presencial**.
 - **Envío de la credencial** para asistencia: 17 de mayo.
- Publicación de los trabajos aceptados en el **Libro de Comunicaciones del Congreso:**
 - Comunicaciones Orales: El resumen de las comunicaciones aceptadas se publicarán en el libro de comunicaciones del congreso.

- Comunicaciones Breves a Póster y Póster: se utilizará el póster enviado en formato pdf.

5.2 Lugar de celebración

Todas las mesas del Congreso se celebrarán en las [Aulas Fuden, C/San Bernardo 5-7, Madrid](#). La presentación de los trabajos en formato monólogo se hará en el Pub *Beer Station*, [Cuesta de Santo Domingo, Madrid](#).

5.3 Inscripción

El aforo máximo para asistir de forma presencial es de 150 personas por turno. La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará, en primer lugar, priorizando a los ponentes y autor principal de cada trabajo aceptado (comunicación oral y breve a póster) y posteriormente por riguroso orden de inscripción.

La persona interesada en participar como **asistente** al Congreso podrá realizar la inscripción a través de la web o el campus de FUDEN inclusiva, atendiendo a la disponibilidad de la plataforma web. En ambos medios de inscripción se deberá, en primer lugar, leer y aceptar las Bases del Congreso así como la política de tratamiento de datos de FUDEN.

Para poder asistir debe indicar el día al que quiere asistir. Las inscripciones se cerrarán el día 17 de mayo del 2024. Ese mismo día, el día 17 de mayo, recibirá en su email la credencial con la cual podrá registrar su asistencia presencial en el Congreso.

Es obligatorio que **el primer autor** de los trabajos aceptados esté inscrito como asistente al Congreso.

El plazo para la inscripción al congreso comienza el día 19 de abril y finaliza el 17 de mayo.

El día 17 de mayo se enviará la credencial para registrar la asistencia.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de la organización del evento, en la siguiente dirección: **congresoinvestigacion@fuden.es**

Los **ponentes** invitados por Fuden para participar en el Congreso, deberán cumplimentar y firmar en señal de aceptación la *Ficha del Colaborador* y remitírsela al coordinador del Congreso, adjuntando una fotografía reciente. Dicha información, se incluirá en los actos de difusión de la celebración del Congreso.

6 Presentación y publicación de trabajos en el Congreso

Será posible la participación en este Congreso mediante la presentación de trabajos en formato comunicación oral, comunicación breve a póster o póster (sin exposición oral). Todas las modalidades se presentarán de forma presencial.

6.1 Temáticas del trabajo

El contenido de los trabajos debe estar encuadrado dentro de una de las siguientes temáticas:

- Cuidados enfermeros en la práctica clínica.
- Docencia e investigación.
- Liderazgo y Gestión.
- El papel de la enfermera en la salud global y la cooperación, en las desigualdades de salud y en los cuidados a población vulnerable y al planeta.

6.2 Tipos de trabajo aceptados

Se aceptarán las siguientes modalidades de trabajo, incluidos aquellos conducentes a la finalización de estudios:

- Estudio de investigación (cuantitativa/cualitativa).
- Estudio de revisión.
- Proyecto de investigación.
- Caso clínico de cuidados.
- Guías o Protocolos de Cuidados basados en la Evidencia.
- Trabajo de gestión: proyecto de mejora.

6.3 Consideraciones para tener en cuenta

1. Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido objeto de publicación en revistas científicas ni en congresos anteriores.
2. Los trabajos deben presentarse en idioma castellano.
3. EL **PRIMER AUTOR** de los trabajos aceptados en cualquier modalidad debe figurar como **INSCRITO** en el Congreso.
4. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos, hasta un máximo de 6 autores por trabajo. **El primer autor será quien lo presente**, siendo responsabilidad de la persona que aporta el trabajo informar al resto de participantes del grupo sobre las Bases del Congreso y recabar los consentimientos que a estas afectan.
5. Una vez aceptado el trabajo, el autor que lo presente deberá estar inscrito en el Congreso y asistir a él de forma presencial.
6. Un mismo autor no podrá figurar en más de tres trabajos.
7. Un mismo autor sólo podrá enviar y por tanto presentar un único trabajo como primer autor. Aunque pueda figurar como coautor en otros dos más.
8. El envío de los trabajos para su publicación supone la autorización de sus autores para la difusión de sus trabajos por parte de Fuden.
9. El hecho de participar en esta convocatoria significa la plena aceptación de estas bases.

6.4 Envío de resúmenes

El **plazo para el envío de resúmenes** se extiende desde el 21 de febrero hasta el 21 de marzo de 2024.

Para el envío del resumen se deberá cumplimentar el formulario de envío de resúmenes disponible en la página web de Fuden, que contiene los siguientes apartados:

- Datos de contacto del primer autor que expondrá el trabajo: Nombre, apellidos, correo y número de teléfono de contacto. Si la comunicación es aceptada, necesariamente deberá estar inscrito en el Congreso y asistir a él de forma presencial.
- **Título: Deberá coincidir con el título del trabajo completo que enviará posteriormente, si el resumen es aceptado. No podrá modificarse. En los certificados emitidos constará el título enviado inicialmente.** En caso de no

- presentarse de forma presencial, no se emitirán certificados de ponentes ni se publicará en el libro de ponencias.
- Coautores (máximo 5): Nombre, apellidos, DNI y email de cada uno de ellos por orden de autoría, imprescindible para la emisión de la acreditación correspondiente. Los **certificados** emitidos, **el orden de los autores será el mismo que se indicó en el primer envío del trabajo, sin posibilidad de que haya modificaciones posteriores.**
 - Tipo de trabajo: Se deberá indicar una modalidad de las expuestas en el punto 5.2.
 - Temática: Se deberá indicar un tema de los expuestos en el punto 5.1.
 - Modalidad de comunicación: Indicando el tipo preferente de presentación que se desea (comunicación oral, póster o monólogo). Si el comité científico lo considera oportuno, puede modificar el modo de presentación, lo que se comunicará a los autores para su aceptación definitiva.

EL resumen deberá estar estructurado en las partes que contiene el trabajo, según su modalidad (ver **Tabla 1**), deberá incluir las citas bibliográficas más relevantes, máximo 500 palabras (sin contar la bibliografía).

TABLA 1. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS Y RESÚMENES

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	CASOS CLÍNICOS DE CUIDADOS
1. Introducción (pertinencia/ análisis del contexto) 2. Método 3. Resultados 4. Discusión 5. Conclusiones	1. Introducción (pertinencia) 2. Hipótesis y objetivos 3. Método 4. Relevancia científica y sociosanitaria	1. Introducción (pertinencia) 2. Presentación del caso clínico 3. Proceso de Atención de Enfermería 4. Discusión 5. Implicaciones para la práctica clínica
GUÍAS O PROTOCOLOS DE CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA		TRBAJO DE GESTIÓN: PROYECTO DE MEJORA
1. Introducción (justificación, pertinencia) 2. Método (búsqueda bibliográfica, bibliografía obtenida comentada) 3. Profesionales a los que va dirigido. Responsabilidad de cada profesional implicado en su implementación. 4. Población a la que va dirigida el protocolo. 5. Descripción del procedimiento a implementar. 6. Glosario de términos		1. Introducción/ Justificación 2. Análisis de situación y contexto 3. Material y métodos 4. Planificación y puesta en marcha 5. Conclusiones

6.5 Evaluación de los resúmenes

Los integrantes del Comité Científico valorarán los resúmenes presentados en base a una rúbrica unificada para su aceptación en el Congreso. Para ello, se tendrán en cuenta aspectos metodológicos y su aplicación en la práctica:

- Idoneidad metodológica.
- Utilidad, aplicabilidad e impacto.
- Innovación de la temática o del enfoque de esta.
- Interés científico. Planteamiento y desarrollo adecuado del trabajo.

La fecha para comunicar a los autores la aceptación/no aceptación del trabajo será el **19 de abril del 2024**.

6.6 Envío de documentación para su exposición en el Congreso

En caso de aceptación del trabajo, el primer autor recibirá un email con las indicaciones a seguir. En todo caso, deberá **enviar antes del 6 de mayo de 2024**:

- Comunicación oral: La presentación de apoyo visual que vaya a utilizar durante su exposición oral en el Congreso (formato pdf). Deberá utilizar la plantilla que le facilitaremos. La presentación tendrá que hacerse en formato presencial por parte del primer autor. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_P
- Comunicación breve a Póster: La imagen del póster en formato pdf (sólo una imagen). Deberá ser en orientación vertical, de proporciones A4, con una resolución mínima de las imágenes de 300 dpi y deberá utilizar la plantilla que le facilitaremos. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_P
- Póster: La imagen del póster en formato Pdf. Deberá ser en orientación vertical, de proporciones A4, con una resolución mínima de las imágenes de 300 dpi y deberá utilizar la plantilla que le facilitaremos. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_P
- Monólogos: Se enviará en formato pdf el guion que se seguirá en la presentación. Deberá nombrarlo de la siguiente manera: Nombre_Apellido1_Apellido2_P

Las normas para la exposición del trabajo en el Congreso (tiempo, horario, etc.), serán concretadas a los autores una vez se haya confirmado la aceptación.

6.7 Libro de Comunicaciones del Congreso

Las comunicaciones orales, breves a póster, póster y monólogos aceptados para su participación en el Congreso serán incluidos en el Libro virtual de Ponencias y Comunicaciones del Congreso que tendrá ISBN.

- En el caso de las comunicaciones orales y los monólogos, en el libro se incluirán los resúmenes enviados a través de la página web de Fuden. El orden de los autores será el mismo que se envió de forma inicial.
- En el caso de las comunicaciones breves a póster y los pósteres, se publicará el póster enviado en formato pdf. El orden de los autores será el mismo que se envió de forma inicial.

Una vez elaborada la publicación se emitirá a los autores de los trabajos los correspondientes certificados de publicación.

7 Características de la participación

7.1 Acreditación

Solicitada la acreditación por la Universidad Castilla la Mancha (UCLM) (a la fecha de publicación de Bases, se encuentra en proceso de acreditación) para enfermeras y estudiantes de enfermería, en los siguientes términos:

- Si se asiste el día 20 de mayo COMPLETO (mañana y tarde; incluidas las mesas de comunicaciones), se acreditarán 8h.
- Si se asiste el día 21 de mayo COMPLETO (mañana y tarde; incluidas las mesas de comunicaciones y el XI encuentro con Editores de Revistas Científicas de Enfermería) se acreditarán 9h.
- Si se asiste el día 22 de mayo COMPLETO (mañana y tarde; incluidas las mesas de comunicaciones y Ponencias) se acreditarán 8h.

- Si se asiste a la totalidad del Congreso, se acreditará con 25 horas, equivalente a 1 crédito ECTS.

No se emitirán certificados con menos horas.

El diploma acreditado de cada jornada o del congreso al completo no tendrá coste económico.

Además, todos los ponentes y asistentes inscritos recibirán diploma de participación. Para poder emitir las acreditaciones se realizará un control de asistencia mediante el registro de acceso a través de la credencial facilitada por email. Los asistentes deberán registrarse a la entrada de cada día. Fuden no será responsable de las consecuencias derivadas aquellos participantes que no efectúen los controles de asistencia.

Los autores de las comunicaciones aceptadas obtendrán el certificado correspondiente de Comunicación Oral, Póster o monólogo.

Además, se publicarán en el Libro de Comunicaciones del Congreso, en formato digital y con el ISBN correspondiente.

7.2 Interés sanitario

La solicitud del reconocimiento de interés sanitario a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, según Orden 1085/1998, de 25 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se regula el reconocimiento de interés sanitario, y/o social, para actos de carácter científico en la Comunidad de Madrid, está pendiente de resolución.

7.3 Premios

Los trabajos expuestos en el Congreso entrarán en concurso para obtener uno de estos premios:

- **Mejor comunicación oral:** El Comité Científico evaluará todas las comunicaciones expuestas en el Congreso y elegirá la ganadora mediante una rúbrica. Recibirá como premio la difusión de su trabajo a través de una entrevista en [Fuden TV](#). Además, recibirá una beca para matricularse de forma gratuita en uno de los másteres de la Escuela de Postgrados Universitarios de Fuden.

- **Mejor comunicación breve a póster:** El Comité Científico evaluará todos los pósteres y elegirá el mejor, que recibirá como premio la difusión de su trabajo a través de una entrevista en [Frecuencia Enfermera Radio](#). Además, recibirá una beca para matricularse de forma gratuita en uno de los expertos universitario de la Escuela de Postgrados Universitarios de Fuden.
- **Mejor monólogo:** El Comité Científico evaluará los monólogos presentados. El ganador recibirá como premio la difusión de su trabajo a través de una entrevista en [Fuden TV](#). Además, recibirá una beca para matricularse de forma gratuita en un curso online con acreditación de ECTS por la Universidad católica de Ávila, de la Escuela de Postgrados Universitarios de Fuden.

En cada jornada se elegirá a dos finalistas, la entrega de premios se realizará el último día, en el turno de la tarde.

7.4 Evaluación de la calidad del evento

Después de la finalización del congreso, los participantes tendrán la opción de realizar una encuesta de satisfacción, que tiene el objetivo de mejorar la calidad de las jornadas y congresos realizados por Fuden.

8 Difusión del Congreso

Ligado al objetivo principal del Congreso “IV Congreso Internacional de Investigación Fuden de Enfermería” consistente en generar un espacio de debate y participación, Fuden pretende impulsar el reconocimiento de las publicaciones científicas y contribuir a la divulgación del conocimiento científico sobre enfermería.

Para ello, Fuden grabará las diferentes ponencias que se celebren. Con el fin de poder realizar la comunicación de las ponencias realizadas en las diferentes mesas de debate del Congreso, así como de los videos, el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden) la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su

inclusión en la web de la fundación y sus redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

9 Propiedad intelectual e industrial

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada al Congreso.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y que cuentan con las autorizaciones oportunas para poder presentar los contenidos al congreso, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a Fuden de cualquier responsabilidad.

Además, la participación en el Congreso como autor de una comunicación oral, comunicación breve con póster, póster o monólogo, implica la cesión de los derechos de explotación, de los contenidos referidos en favor de Fuden, facultado expresamente a ésta para su reproducción, comunicación pública y distribución, con la finalidad de ser incluidos, en cualquier formato, en el Libro de comunicaciones del Congreso. Esta cesión posee carácter gratuito, para todo el mundo, y tendrá una duración correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la obra al dominio público.

Además, las personas que participan como ponentes, teniendo conocimiento de su exposición será grabada y difundida por Fuden en los términos expuestos en la Base 7 del presente documento, autorizan de manera expresa a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

Dicha autorización no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual, autorizándose exclusivamente la reproducción y comunicación pública de la Ponencia a los efectos y alcance

recogidos en las presentes bases. Fuden garantizará su uso no comercial y la atribución al autor.

10 Protección de datos

Los datos personales tanto de los contenidos presentados como de los asistentes e invitados al Congreso serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de este.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas tanto con la admisión de trabajos y fallo de estos, como las relativas a la promoción, organización, difusión y evaluación de la calidad del Congreso.

En este sentido, los participantes asumen que Fuden podrá comunicar el nombre y apellidos de los participantes, ganadores, finalistas y miembros de sus equipos, a través de la página web, páginas webs corporativas de Fuden, así como a través de cualesquiera de los medios de difusión de la propia organización.

Fuden podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes, asistentes e invitados al Congreso para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones del Congreso, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la fisioterapia y de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos del Congreso para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o pseudoanonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria del Congreso), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la fisioterapia y de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo del Congreso. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de Fuden en su página web.

11 Cesión de imagen

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión del Congreso “IV Congreso Internacional de Investigación Fuden de Enfermería” (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

12 Aceptación de las bases

1. La participación en el Congreso “IV Congreso Internacional de Investigación Fuden de Enfermería” implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes (ponentes y asistentes).
2. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de estas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de este Congreso serán resueltas exclusivamente por el comité organizador del Congreso.
3. La organización del congreso se reserva el derecho de modificar las bases, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Fuden por este hecho.
4. Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en la página web del congreso
5. Las presentes bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.